

**A LA DIRECCIÓN GENERAL DE RELACIONES CON LA
ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL GOBIERNO DE CANARIAS**

La Central Sindical FeSP-UGT de Canarias, Central Sindical mayoritaria a nivel nacional así como en este ámbito territorial, con representación en la Mesa Sectorial, por medio del presente pasa a formular alegaciones.

Ante la grave situación de emergencia sanitaria que vivimos por la evolución del coronavirus y con el objetivo último de preservar la salud de los funcionarios judiciales y de los profesionales y ciudadanos que se relacionan con la Administración de Justicia, este Sindicato de Justicia de la FeSP-UGT exige a esa Dirección General la suspensión de la actividad judicial y el aplazamiento de los actos procesales, con la única excepción de aquellas actuaciones que se consideren **esenciales y urgentes** y que están relacionadas con el Registro Civil, las medidas cautelares o provisionales y las actuaciones de los Servicios de Guardia de Juzgados y Fiscalías. Las actuaciones esenciales y urgentes deberán fijarse en la reunión que mantengan los integrantes del Comité Sectorial de Seguridad y Salud Laboral y elevarse por esa Dirección General al Tribunal Superior de Justicia de Canarias y a la Fiscalía de dicho Tribunal.

La duración de esa suspensión deberá ser durante el tiempo indispensable hasta que la pandemia esté controlada.

Para evitar perjuicios en el personal que esté obligado a prestar sus servicios en las actuaciones que se consideren esenciales y urgentes deberán establecerse turnos de trabajo para evitar la sobreexposición a las situaciones de riesgo, así como dotarles de medios suficientes e idóneos de protección frente a las mismas.

Sin otro particular, esperando una pronta respuesta

En Canarias a 13 de marzo de 2020



Fdo. Gregorio J. Pérez Sosa
Responsable del sector de justicia de Canarias del sindicato FeSP-UGT

Gobierno de Canarias
Consejería de Administraciones Públicas,
Justicia y Seguridad
Dirección Gral. de Relaciones con la Admón. de Justicia
REGISTRO AUXILIAR
Sta. Cruz de Tenerife

Fecha: 13 MAR. 2020

ENTRADA

Número: _____
CAPJS: _____ Hora: _____